ORDEN de 8 de julio de 1969 por la que se dispone la inscripción en el Registro de Denominaciones Geoturísticas de la denominación «Mesa del Mar», solicitada por don Arcadio Pérez Dorta.

Ilmos. Sres.: Presentada solicitud en este Departamento ministerial por don Arcadio Pérez Dorta, ejercitando el derecho que confiere la Orden de 31 de marzo de 1964, que creó el Registro de Denominaciones Geoturísticas, y con el fin de inscribir en dicho Registro la denominación «Mesa del Mar», para una urbanización sita en el término municipal de Tacoronte (Tenerife).

Este Ministerio, considerando que se han cumplido los requisitos exigidos, y obtenido los informes acreditativos a que se refiere el artículo tercero de aquella Orden, ha tenido a bien acordar que se inscriba en el Registro de Denominaciones Geoturísticas la de «Mesa del Mar», solicitada por don Arcadio Pérez Dorta.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 8 de julio de 1969.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Directores generales de Promoción del Turismo y de Empresas y Actividades Turísticas.

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 13.449.—Don Vicente García Sanchis contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 7 de marzo de 1969, sobre disminución de medidas de carburante y contaminación de gas-oil.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción, se anuncia al público.

Madrid, 27 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.062-E.

*

Pleito número 13.482.—Mateos y Compañía, S. A.», contra resolución expedida por la Presidencia del Gobierno en 27 de marzo de 1969, sobre revisión de precios y abono de cantidades.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 29 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.061-E.

*

Pleito número 13.519.—Comunidad de Regantes contra acuerdo del T. E. A. C. expedido por el Ministerio de Hacienda en 13 de marzo de 1969, sobre aprobación de canon de regulación de aprovechamientos agrícolas e hidroeléctricos.

Pleito número 13.514.—Don Nicolás Ceano-Vivas del Collado contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 30 de abril de 1969, sobre reclamación formulada al cese del recurrente como Director-Gerente de la Caja de Ahorros de Santander.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 30 de mayo de 1969. El Secretario Decano. 3.114-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Corujo

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 11.751.—La Empresa «Minas de Langreo y Siero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1968 sobre ingreso del salario anual de varios productores afectos de silicosis.

Pleito número 12.868.—«Sociedad Civil de Regantes del Pozo de San Cristóbal (Partida del Devadillo)», de Picasent, sobre acta de liquidación por débitos de Seguridad Social.

Pleito número 11.620.—Don Bengt-Eric-Suleimán Gharala contra resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación sobre que se deje sin efecto, por causa de nulidad, invitación del Gobierno Civil de Baleares al recurrente para que permanezca fuera de las islas Baleares.

Pleito número 9.999.—Don Antonio Gómez Molina contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 8 de mayo de 1967 sobre concesión del registro del modelo industrial número 51.569, variantes A-J.

Pleito número 9.926.—«Sociedad General Azucarera de España, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 7 de mayo de 1968 sobre infracción del régimen de la Seguridad Social.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.067-E.

*

Pleito número 13.042. — Don Arturo-Eduardo Clariana Pascual contra orden expedida por el Ministerio de Industria en 23 de enero de 1968 sobre denegación de la marca número 439.667 denominada «Syravit».

Pleito número 4.610.—«Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos Sociedad Anónima» (CAMPSA), expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de abril de 1967 sobre retribución de Ayudantes Técnicos Sanitarios al servicio de la Compañía.

Pleito número 9.897.—«Solvay & Cie.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de mayo de 1967 sobre denegación de la inscripción de la marca número 466.956 «S» (y gráfico).

Pleito número 8.716.—«Minas de la Encarnación, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 7 de febrero de 1968 sobre sanción por vertimiento de residuos industriales en el río Aglieran con daño de la riqueza piscícola.

Pleito número 12.103.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de noviembre de 1967 sobre denegación de la marca número 485.070, «Combipenicilin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.068-E.

*

Pleito número 6.741.—«La Perservatrice» y otras sociedades aseguradores contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de julio de 1967 sobre derecho a indemnización por cese de sus actividades en el Ramo de accidentes de Trabajo.

Pleito número 10.559.—«Antracitas de Fabero, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 6 de julio de 1968 sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 10.187.—Don Antonio Vila Casas contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de febrero de 1967 sobre concesión del registro de la marca internacional número 258.730, denominada «Almendral».

Pleito número 10.641.—«Laboratorios Lafarquim, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 24 de febrero de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 270.210, denominada «Napryl».

Pleito número 9.869.—«Laboratorio Farmacéutico Químico Lafarquim, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 2 de mayo de 1967 sobre concesión del registro de la marca número 468.759, denominada «Elacord».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 21 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.069-E.

*

Pleito número 12.295. — «La Eléctrica Berlangueña, S. A.», contra orden expedida por el Ministerio de Industria en 20 de noviembre de 1968 sobre aplicación del complemento «R», a recaudar por acuerdo de «Ofile».

Pleito número 10.621.—«The General Tire Rubber Company» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 30 de junio de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 441.189 «G».

Pleito número 11.746.—«Cerámica Domínguez de Levante, S. A.» (CEDOLESA), contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 17 de octubre de 1967 sobre concesión a favor de «Transformados Cerámicos Españoles, S. A.» (TRANCESA), del modelo industrial número 53.198.

Pleito número 11.400.—«Sociedad Minera Industrial Pirenaica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de septiembre de 1968 sobre ingreso del salario anual de un productor afecto de silicosis en primer grado.

Pleito número 10.807. — «Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft» contra resolución expedida por el Ministerio de Industria, «Boletín Oficial» de la P. I. fecha 16 de septiembre de 1967 sobre denegación del registro de la marca número 291.948, denominada «Biospor Hoechst».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.070-E.

*

Pleito número 7.323.—«Constructora Peninsular, S. A.» (COPESA), contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 27 de septiembre de 1966 sobre sanciones por infracción de las normas que rigen las viviendas bajo protección estatal.

Pleito número 5.703.—Don Juan Francisco Herraiz Costero y otros contra orden expedido por el Ministerio de Agricultura en 7 de febrero de 1966 sobre lotes de la finca «Paredes de Melo» (de la Dirección General del Instituto Nacional de Colonización), en Cuenca.

Pleito número 10.096.—«Rafesan, Sociedad Limitada», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 3 de mayo de 1968 sobre multa por infracción de normas laborales.

Pleito número 12.558.—«The Coca Cola Company» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de octubre de 1967 sobre concesión a «Nutrexpa, S. A.», del registro de marca número 494.517, «Cola-Cao».

Pleito número 11.550.—«Sociedad General Azucarera de España» contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 31 de agosto de 1968 sobre liquidación de cuotas por Seguros Sociales.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 24 de mayo de 1969.—El Secretario Decano.—3.071-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

GRADO

A medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Grado en la provincia de Oviedo, en providencia de esta fecha dictada en autos de juicio declarativo de mayor cuantía—ésta, indeterminada—, promovidos por el Procurador don Víctor Llanes Menéndez, en nombre y representación de don Francisco Fernández Fernández, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Godán en el Concejo de Salas, contra otros, el Ministerio Fiscal, en relación con los extremos de la demanda en que su intervención es preceptiva, y doña Argentina Menéndez Díaz, que emplea como apellidos los de Menéndez Aces, casada con don Eutiquio García, vecina de Alcalá de Henares (Madrid), pero desconociéndose su domicilio, se emplaza a ésta por segunda vez para que, asistida de su marido, comparezca en los autos, personándose en forma dentro del improrrogable plazo de cinco días, y también a cualquier otra persona nominada o innominada que tenga o pueda tener interés en dicho litigio, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y darse por contestada en cuanto a ellos la demanda.

Y para que tenga lugar lo acordado, libro el presente en Grado a ocho de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—2.424-D.

LA BISBAL

Don Miguel Pérez Capella, Juez de Primera Instancia de la ciudad de La Bisbal y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador don José Angel Saris Serradell, en nombre y representación de doña Carmen Mir Bosch, vecina de Gerona, se tramita procedimiento sumario hipotecario respecto a la finca propiedad de doña Rosario Casas Pujol, vecina de San Feliu de Guixols, cuya finca es la siguiente:

«Pieza de tierra de pan llevar y cepas, plantada en su mayor parte, y una pequeña parte de monte bajo, de superficie cinco besanas, poco más o menos, sita en el término de San Feliu de Guixols, paraje «Vilartagas»; lindante: a Oriente, con Antonio Pou; a Mediodía, con el mismo Pou y Catalina Vila; a Poniente, con dicha Catalina Vila, y al Norte, con el camino que conduce al territorio de San Pol. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Bisbal, al tomo 566, folio 156 vuelto, finca 1.345, inscripción octava.»

A instancia del acreedor se mandó en proveído de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar el día dos de septiembre próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el 75 por 100 de dos millones de pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca por ser segunda subasta, no admitiéndose postura que sea inferior al mismo, debiendo consignar previamente los postores, sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo fijado para poder tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro, comprensiva de las inscripciones de dominio y de derechos reales, a que está afecto el inmueble, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en La Bisbal a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Miguel Pérez Capella.—El Secretario.—8.052-C.

LA LAGUNA

Que en los autos de que se hará expresión se dictó la siguiente, cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor:

«Sentencia.—En la ciudad de La Laguna, a 11 de julio de 1969. Vistos por el señor don Juan-José Marí Castelló-Tárrega, Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los presentes autos de mayor cuantía número 269/1964, promovidos por don Jaime Piqué Charles, mayor de edad, casado con doña Mercedes Guillén Anadón, Contratista de obras y vecino de Santa Cruz de Tenerife, con domicilio en la avenida de Bélgica, número 10, representado por el Procurador don Juan Oliva Tristán y bajo la dirección del Letrado don Matías Guigou Costa, contra los esposos, hoy divorciados, don Juan Marchal Vernardt y doña Sosana Roth Mathis, solidariamente, ambos mayores de edad, propietarios y vecinos de Barcelona, con domicilio en carretera de Esplugas, 101, y Diagonal, 409, respectivamente; habiendo fallecido el primero, sin que su herencia adyasente (pese haberse citado con las formalidades legales) dícese, y herederos conocidos hayan comparecido en autos, pese haberse citados con las formalidades legales; y representada la segunda por el Procurador don Fernando Valentín Mezquita y bajo la dirección del Letrado don José Carlos Oramas Delgado; cuyos autos versan sobre clamación de cantidad; y

Fallo: Que estimando en todas sus partes la demanda formulada por don Jaime Piqué Charles, debo condenar y condeno a los demandados don Juan Marchal Vernardt y por su fallecimiento a la herencia adyasente y herederos desconocidos del mismo, y a doña Susana Roth Mathis, solidariamente, a que paguen al actor la cantidad principal de doscientas setenta y cinco mil trescientas cincuenta y cuatro pesetas con sesenta y cuatro céntimos (275.354,64 ptas.), sus intereses legales desde la fecha del 1 de septiembre de 1964 hasta su total y definitivo pago, condenando igualmente a dichos demandados al pago de las costas ocasionadas en el presente juicio.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los herederos desconocidos del don Juan Marchal Vernardt, se les notificará mediante edictos que se publicarán en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el del de Barcelona a quien corresponda, en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Tenerife y en el «Boletín Oficial de la Provincia» de Barcelona; definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Juan José Marí.—Firmado y rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a los herederos desconocidos del demandado don Juan Marchal Vernardt, expido y firmo la presente en la ciudad de La Laguna, a 11 de julio de 1969.—El Juez, Juan José Marí.—El Secretario, E. Sosa.—8.165-C.

MADRID

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número 14 de esta capital.

Por el presente edicto hago saber: Que en autos de proceso civil de cognición seguido ante este Juzgado bajo el número 29/63, a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre de Comunidad de Propietarios de la finca número 6 de la travesía de Pozas, también San Bernardo, 54, contra los desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, sobre reclamación de 9.167,93 pesetas, se dictó por el señor Juez de Primera Instancia número 14, en apelación de la de este municipal, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid, a 18 de enero de 1969. El ilustrísimo señor don Miguel Alvarez Tejedor, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 14 de los de esta capital. Habiendo visto, en grado de apelación, los autos de juicio de cognición seguidos a instancia del Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, que actúa en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la finca número 6 de la Travesía de Pozas y también San Bernardo, 54, dirigidos por el Letrado don José Federico de Carvajal, contra los ignorados herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, cuyo paradero se ignora, declarados en rebeldía, sobre reclamación de 9.167,93 pesetas, costas e intereses legales, y en cuyos autos el Juzgado Municipal número 14, y en 6 de abril de 1963, dictó sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que desestimando en todas sus partes la demanda formulada por el Procurador don Pedro Antonio Pardillo Larena, en nombre y representación de la comunidad de propietarios de la finca número 6 de la Travesía de Pozas, también San Bernardo, 54, debo absolver y absuelvo de la misma a los demandados

desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, cuyo paradero se ignora, sobre reclamación de 9.167,93 pesetas; todo ello con expresa imposición de costas a la parte actora; y

Fallo: Que revocando la sentencia dictada por el señor Juez Municipal número 14 de esta villa, y estimando la demanda instada por la actora comunidad de propietarios de la finca número 6 de la Travesía de Pozas de esta capital contra los demandados desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, condeno a éstos a que satisfagan a aquélla la cantidad de 9.167,93 pesetas y al pago de las costas del proceso en primera instancia, sin hacerla expresa de las de esta segunda.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Alvarez. Rubricado.»

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» para que sirva de notificación a los demandados desconocidos herederos de doña María Valdés Martín o Martínez, cuyo paradero se ignora, libro el presente, que firmo en Madrid a 3 de marzo de 1969.—El Juez municipal, Gaspar Martínez Vázquez.—El Secretario.—8.156-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados Civiles

CASTRO HERRANZ, Juan; de treinta y cinco años de edad, soltero, albañil, hijo de Rufino y de Teresa, natural y vecino de Sepúlveda (Segovia), con domicilio en la calle Fernán González, número 18; procesado por hurto en sumario número 27 de 1969; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(3.843.)

PARDO PARDO, Alejandro; de veintinueve años de edad, casado, vulcanizador, hijo de Victoriano y de Felisa, natural y vecino de Valladolid, con domicilio en la calle Calera, número 14 (Barrio de la Marquesa); procesado por hurto en sumario número 36 de 1969; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Segovia.—(3.842.)

ERRANDOSORO IBARRA, Martín; de veintiocho años de edad, soltero, fontanero, natural de Alza-San Sebastián, hijo de Manuel y de Josefa, domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto en sumario número 338 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.—(3.840.)

LAMBERRI HERMINA, Vicente; de treinta y dos años de edad, soltero, chófer, natural de San Sebastián, hijo de Vicente y de Josefa; procesado por hurto en sumario número 338 de 1967; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 30 de Madrid.—(3.841.)

IBERN CANSECO, Antonio; natural de Ager, casado, mecánico, de veintiocho años de edad, hijo de José y de Soledad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Dos de Mayo, 277, 2.º, 2.ª; procesado por hurtos en causa número 40 de 1969; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Barcelona.—(3.834.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Soria por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación de un inmueble, anteriormente destinado a Albergue de Turismo, sito en Almazán, eras de la Encomienda de San Juan.

Se saca a segunda subasta, para el día 2 de septiembre de 1969, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Soria, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, un inmueble, anteriormente destinado a Albergue de Turismo, sito en Almazán, eras de la Encomienda de San Juan.

Tasación 804.461 pesetas.

Soria, 23 de julio de 1969.—El Delegado de Hacienda.—4.798-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipados necesarios para las ampliaciones de las centrales nodales o de tránsito de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y La Coruña con los órganos que permitan cursar adecuadamente el tráfico nacional e internacional que pueda ocasionarse por 7.500 abonados télex y 1.041 géntex.

Se anuncia concurso público con concurrencia de las industrias nacional, mixta y extranjera para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipados necesarios para las ampliaciones de las centrales nodales o de tránsito de Madrid, Barcelona, Bilbao, Valencia, Sevilla y La Coruña con los órganos que permitan cursar adecuadamente el tráfico nacional e internacional que pueda ocasionarse por 7.500 abonados télex y 1.041 géntex, por precio tipo límite, en conjunto, de 146.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª —Adquisiciones y Material— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases y el proyecto todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituído una fianza provisional de 2.920.000 pesetas o aval bancario por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 22 de septiembre de 1969, en el Registro General de Telecomunicación (planta quinta del Palacio de Comunicaciones).

Apertura de pliegos: Se efectuará ante la Comisión designada al efecto por la Junta de Compras de Telecomunicación, en el salón de actos del citado Palacio de Comunicaciones (planta cuarta), a las once horas y treinta minutos del día 23 de septiembre de 1969.

Documentos exigidos: El mencionado pliego de bases reseña todos y cada uno de los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso público en cuestión.

Madrid, 29 de julio de 1969.—El Director general, P. D., el Secretario general, Francisco González.—4.891-A.

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para contratar el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipado preciso para la ampliación de centrales automáticas terminales para telegrafía superiores a 400 abonados (télex, géntex, etc.).

Se anuncia concurso público con concurrencia de las industrias nacional, mixta y extranjera para la contratación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento del equipado preciso para la ampliación de centrales automáticas terminales para telegrafía superiores a 400 abonados (télex, géntex, etc.), por precio tipo límite de 144.000.000 de pesetas.

Examen de la documentación: En la Sección 5.ª —Adquisiciones y Material— de la Jefatura Principal de Telecomunicación (planta quinta) del Palacio de Comunicaciones de Madrid, pueden examinarse el pliego de bases y el proyecto todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Garantía provisional: Se exigirá la presentación del resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituído una fianza provisional de 2.880.000 pesetas o aval bancario por igual importe expedido de conformidad con la legislación vigente.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se indica el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 24 de septiembre de